



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO 2021

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. ANTONIO CONEJO PACHECO

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

P.P.:

D. FRANCISCO J. SÁNCHEZ LÓPEZ

SRA. SECRETARIA:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

AUSENCIAS:

**D. ALEJANDRO PELAYO MEDINA
(GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E-A.)**

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y tres minutos del día dos de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Extraordinaria y Pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por videoconferencia por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

Abierta la sesión se declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

El Sr. Presidente justifica la ausencia de D. Alejandro Pelayo Medina argumentando que no había podido asistir por motivos laborales.

Se procede a continuación a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021 (ORDINARIA), 17 DE MAYO DE 2021 (EXTRAORDINARIA) Y 24 DE MAYO DE 2021 (EXTRAORDINARIA).

La Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres. Vocales miembros asistentes habían recibido copia de las actas de las sesiones anteriores y pregunta si se desea realizar alguna intervención con respecto a este punto del orden del día.

No hay intervenciones.

Sometido a votación este punto del orden del día, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad aprobar las actas de fechas 23 de abril de 2021, 17 de mayo de 2021 y de 24 de mayo de 2021.

PUNTO Nº 2: APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL DECRETO-LEY 8/2021, DE 4 DE MAYO POR EL QUE SE APRUEBA UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS ANDALUZAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS APROBADA EN SESIÓN DE JUNTA VECINAL DE FECHA 124 DE MAYO DE 2021.

La Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres. Vocales miembros asistentes había recibido en tiempo y forma la documentación relativa a este punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para poner de manifiesto que era la tercera vez que se sometía a Junta Vecinal las actuaciones a incluir en la subvención acogida al Decreto-ley 8/2021 ya que la Junta de Andalucía, a pesar de haber comunicado que esta subvención sería directa con modalidad de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO 2021

fondo incondicionado para las Entidades Locales Autónomas como había reivindicado en tantas ocasiones la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, había cambiado a última hora la filosofía del Decreto-ley que no ha llegado a ser un fondo incondicionado como se hizo creer por parte de la Junta de Andalucía y expresa sus quejas por ello y porque no hay constancia el futuro de esta subvención para los próximos años. Por ello, continúa, se ha tenido que modificar la memoria y la propuesta de la subvención dedicando gran parte de la misma al pago de nóminas de los empleados municipales fijos y minorizando la partida destinada a la adquisición de lámparas led y otro material eléctrico para acogerse a lo estipulado en las bases reguladoras que solo permiten hacer gastos relativos a los capítulos I y II del presupuesto.

No hay más intervenciones.

Sometido a votación este punto del orden del día, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar el mismo por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Agustín Conejo Medina

Fdo.: María de Lera González